

Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Barcelona, a favor de los que, por haber alcanzado las mejores puntuaciones, tendrán derecho a ocupar las plazas a que se refiere la convocatoria.

### 8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

### 9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en la Universidad Autónoma de Barcelona los documentos siguientes:

a) Los funcionarios interesados solicitarán a la Secretaría de la Universidad Autónoma de Barcelona, que la certificación de su hoja de servicio actualizada a la fecha del plazo de presentación de instancias, se una a su expediente de aspirante a las plazas de la presente convocatoria.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición acompañado del certificado académico de los estudios realizados.

c) Los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia voluntaria presentarán, además de lo indicado en el párrafo anterior certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique no haber sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

### 9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3. En este caso, la Universidad Autónoma de Barcelona formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

### 10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Universidad Autónoma de Barcelona se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESION

### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

## 12. RECURSO DE CARACTER GENERAL CONTRA LA OPOSICION

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bellatera, 12 de mayo de 1978.—El Rector, P. D., José Manuel Blecua Perdices.

## TEMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

### HISTORIA DE LA CULTURA

1. Las culturas prehistóricas.
2. Asia Menor y Egipto.
3. Grecia.
4. El imperio Romano.
5. La Ciencia en la Antigüedad.
6. Alta Edad Media.
7. La Cultura Musulmana.
8. Baja Edad Media.
9. El Renacimiento.
10. La nueva ciencia en la Edad Moderna.
11. El Barroco.
12. La Ilustración.
13. El siglo XIX: El Romanticismo; La Generación del 98.
14. El siglo XX.
15. La cultura Catalana desde la Renaixença.
16. El nacimiento de las Ciencias Sociales.

### BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

1. Estado actual de la biblioteconomía. La Formación profesional del personal bibliotecario en el mundo y en España.
2. La organización bibliotecaria española en la actualidad con referencia especial a Cataluña.
3. Construcción e instalación de bibliotecas universitarias.
4. Selección y adquisición de libros y otros materiales bibliotecarios en las Universidades.
5. Automatización y mecanización de los fondos y servicios de la Biblioteca.
6. Análisis de los distintos catálogos utilizados en las bibliotecas universitarias.
7. Sistemas vigentes de clasificación bibliográfica.
8. Ordenación y conservación de fondos bibliográficos especiales. Libros de la reserva.
9. Planificación de los servicios bibliográficos a escala nacional, regional, provincial y local. Las bibliotecas nacionales.
10. Las bibliotecas universitarias y su adaptación a las necesidades actuales de la enseñanza superior y de la investigación.
11. Bibliotecas especiales y servicios de información especializada.
12. La documentación: Sus fines y servicios a la ciencia y a la técnica. Organización de un centro de documentación. Los principales centros de documentación del mundo. La FLD.
13. Catalogación: Catálogos colectivos.
14. Catalogación: Tipos de catálogos; ordenación alfabética.
15. Catalogación de obras de Corporaciones y de Organismos oficiales.
16. Hemeroteca: Organización y catálogos impresos de revistas.

### BIBLIOGRAFIA

1. La Bibliografía. Definición y objetivos.
2. Estado actual de la bibliografía en el mundo. Intercambios bibliográficos internacionales. ISBD. ISBN. «Shared Cataloging Program» de la Biblioteca del Congreso de Washington.
3. Bibliografía de bibliografías.
4. Bibliografías generales y de materias especializadas.
5. Bibliografías nacionales.
6. Bibliografías de publicaciones periódicas.
7. La información bibliográfica en las bibliotecas universitarias.
8. La orientación del lector. Bibliografías críticas. Difusión de la información. Fuentes y medios de información. Servicios de indización y abstracts. Centro Nacional de Información y Documentación Científica.
9. Orígenes del libro. El libro y las bibliotecas en la antigüedad. El libro medieval. Las bibliotecas medievales.
10. La invención de la imprenta. Precedentes y expansión en Europa, especialmente en España.
11. El libro y las bibliotecas durante los siglos XVI a XIX.
12. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.
13. Origen y evolución de las bibliotecas universitarias, con especial referencia a las de Cataluña. Sociología del libro.

2125

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición, turnos restringido y libre, para proveer vacantes de nivel Auxiliar de la plantilla de Administración del Organismo.*

De acuerdo con la cláusula 5.ª de la convocatoria para provisión de vacantes de la escala Auxiliar de esta Universidad de 4 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

Este Rectorado ha resuelto designar el siguiente Tribunal:

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Rodríguez Villanueva, Rector magnífico de la Universidad de Salamanca.

## Vocales:

Ilustrísimo señor don Benigno Ignacio González Díez, Gerente de la Universidad de Salamanca.

Don Angel Bello Iniguez, Jefe de la Sección de Personal de la Administración General de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la misma.

Doña Modesta Maillo García, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de Salamanca en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Fernando Lanchares Gutiérrez, Jefe de la Sección de Personal de la Universidad de Salamanca, que actuará como Secretario.

## Tribunal suplente

Presidente: Excelesísimos señores don José Angel García Rodríguez, Vicerrector de la Universidad de Salamanca.

## Vocales:

Don Manuel Sevillano García, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Salamanca.

Don José Soto Benitez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, en representación de la misma.

Doña María del Carmen Crespo García, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil de Salamanca, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Bernardo Leal Peñaiba, Jefe del Negociado de Habilitación de la Universidad de Salamanca, como Secretario.

Salamanca, 7 de diciembre de 1978.—El Rector, P. D., el Vicerrector, José Angel García Rodríguez.

**2126** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Educación Especial por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Subalternos, vacantes en dicho Organismo.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.3 de la Resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de fecha 3 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) por la que se convocan oposiciones para cubrir cuatro plazas de Subalternos, una vez publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, y habiendo transcurrido el plazo señalado en la norma 4.2 de la convocatoria de referencia,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas:

## Admitidos

1. Aguado Tudela, Plácido (D. N. I. 12.949.795).
2. Aroca García, Jesús (D. N. I. 51.988.337).
3. Ayllón Arias, Luis (D. N. I. 2.483.383).
4. Bayón Ruano, Emilio (D. N. I. 3.351.808).
5. Bermejo García, Agapito (D. N. I. 7.453.529).
6. Cebriano Campos Francisco (D. N. I. 8.095.328).
7. Coco Martínez, Petra (D. N. I. 11.706.144).
8. Chumilla Zamit, Joaquín (D. N. I. 75.674.584).
9. Dieste Martínez, Gloria (D. N. I. 14.934.283).
10. Flores Alonso, Francisco Javier (D. N. I. 643.678).
11. Gallego Martínez, Manuel (D. N. I. 11.759.935).
12. Gálvez Fernández, Antonio (D. N. I. 450.846).
13. García Ariza, Francisco (D. N. I. 31.759.833).
14. García Fernández, Juan Luis (D. N. I. 14.189.493).
15. García Gómez, Marcial (D. N. I. 6.389.332).
16. González Tejerina, Onésimo (D. N. I. 58.275).
17. Heras Fernández, Luis (D. N. I. 70.998.948).
18. Jiménez Cañas, Francisco (D. N. I. 28.093.472).
19. Juan Villamor, José Manuel (D. N. I. 548.755).
20. López Casillas, Juan José (D. N. I. 377.835).
21. Marquina Sanz, José (D. N. I. 16.787.207).
22. Martín Aparicio, Saturnino (D. N. I. 3.659.227).
23. Meana García, José Alejandro (D. N. I. 51.599.233).
24. Merino Repes, Adolfo (D. N. I. 5.232.098).
25. Navazo Pérez, Jesús (D. N. I. 16.462.109).
26. Rodríguez García, Ricardo (D. N. I. 14.915.417).
27. Sereno Fernández, Nicolás (D. N. I. 8.519.795).
28. Serrano Vázquez, Félix (D. N. I. 7.429.691).
29. Tieso Portela, José Carlos (D. N. I. 35.251.494).
30. Torres Cano Carlos (D. N. I. 1.281.235).
31. Torrijos Torrijos, Guadalupe (D. N. I. 4.526.212).
32. Yagüe González, Natalio (D. N. I. 37.552.871).

## Excluidos

1. Liso Fernández, Juan (D. N. I. 1.691.801).

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada según lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Director general, Antonio Núñez García-Sauco.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Educación Especial.

**2127** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Universidad del grupo V, «Mecánica» (Industriales), de diversas Universidades por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas del grupo V, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio, a las diez de la mañana del día 21 del próximo mes de febrero, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de J. Gutiérrez Abascal, número 2.

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de las disciplinas. En el mismo acto, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 8 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Abelardo García Mateos.

**2128** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Física (Laboratorio)» (E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.*

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Física (Laboratorio)» (E. T. S. de Ingenieros de Telecomunicación), convocada por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 14 de febrero de 1979, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la E. T. S. de Ingenieros Industriales de Valencia (Universidad Politécnica, Camino de Vera, sin número).

En dicho acto, los señores opositores harán entrega al Tribunal de una relación de sus trabajos profesionales y de investigación, así como del programa de la disciplina. A continuación, el Tribunal notificará el sistema acordado en orden a la realización del tercer ejercicio y se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El primer ejercicio comenzará el citado día 14 de febrero de 1979, en los locales antes indicados.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, José Luis Manglano de Mas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**2129** *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (concurso-oposición libre) convocadas para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de fecha 23 de diciembre de 1978, páginas 29084 a 29089, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: